



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Licenciatura en Física

Plaza "A": Profesor investigador de tiempo completo con orientación en Física

El detalle del perfil se describe a continuación:

Programa:	Licenciatura en Física
Plaza:	"A" Profesor de tiempo completo con orientación en Física
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Física.
Grado académico mínimo:	Doctor en Ciencias, Física o áreas afines.
Experiencia docente:	Impartición de clases en el área de física a nivel licenciatura (al menos un año), o dirección de tesis concluida de licenciatura o posgrado.
Experiencia en investigación:	Estancia posdoctoral de al menos un año avalada por la institución receptora en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	No es necesaria si se cuenta con experiencia docente y de investigación.
Productividad académica:	Cinco artículos de investigación indexados en JCR.
Otros:	Pertenecer al SNI y tener perfil PRODEP, o contar con los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctor en Ciencias, Física o áreas afines.
Experiencia docente:	Al menos tres años de impartir cátedra en licenciatura o posgrado en materias afines a la Física.
Experiencia en investigación:	Haber desarrollado al menos un proyecto de investigación en los años posteriores a la obtención del grado de doctor en un área relacionada con la Física (estancia post-doctoral, dirección de tesis, o investigador participante en un proyecto financiado), de preferencia, en el área de la física de la materia condensada.
Experiencia profesional:	No es necesaria si se cuenta con experiencia docente y de investigación.
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none">Al menos 2 publicaciones como primer autor en revistas indexadas en el JCR relacionadas a la Física en los últimos 5 años, yAl menos 3 publicaciones como coautor en revistas indexadas en el JCR relacionadas a la Física en los últimos 5 años.
Otros:	<ul style="list-style-type: none">Realizar una entrevista y clase modelo ante el comité evaluador.



	<ul style="list-style-type: none">Proyecto de investigación individual viable a desarrollar con la planta docente de la Licenciatura en Física.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Física, además de apoyar otros programas educativos de la UASLP.
Docencia frente a grupo:	Las actividades docentes del profesor estarán dirigidas a atender la Licenciatura en Física, lo que implica: 1. Impartir asignaturas de la retícula de la Licenciatura en Física, 2. Asesorar tesis en el programa de la Licenciatura en Física, 3. Participar en las comisiones académicas para el mejoramiento del programa de la Licenciatura en Física, Apoyar en las funciones y tareas asignadas por la Coordinación de la Licenciatura en Física.
Cuerpo Académico:	Impulsará la creación o pertenencia de un Cuerpo Académico con base a la física desarrollada en la Facultad de Ciencias.
Investigación:	En las actividades sustantivas del nuevo profesor de tiempo completo se contempla el desarrollo de proyectos de investigación, así como la gestión para obtener financiamiento externo, asesoría de tesis de licenciatura y/o posgrado, y generación de productos de investigación.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales de la Facultad de Ciencias. Realizará gestión de proyectos ante convocatorias PRODEP, CONACYT, u otros, así como gestionar recursos para cuerpo académico y para la Licenciatura en Física.
Vinculación:	Participará en los programas de vinculación de la Facultad de Ciencias, en particular con los del programa de la Licenciatura en Física.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	A partir del 1 de noviembre de 2019
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202019/TABULADORES%20ACADEMICOS%202019.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.



2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias de la UASLP, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.



2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **del 5 de agosto al 13 de septiembre de 2019** en las oficinas de la Facultad de Ciencias de la UASLP ubicadas en Av. Chapultepec No. 1570, Col. Privadas del Pedregal, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78295, en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 25 de septiembre de 2019**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La Comisión Evaluadora a través del Director de la Facultad de Ciencias, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **7 de octubre de 2019**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **14 de octubre de 2019**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Ciencias



9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Dr. Daniel Ulises Campos Delgado
Director de la Facultad de Ciencias
Tel: (52) (444) 826-2387, 2491 ext. 2934
ducd@ciencias.uaslp.mx

Dra. María del Carmen Rodríguez Vallarte
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias
Tel: (52) (444) 826-2387, 2491 ext. 2968
carmen.vallarte@uaslp.mx
mcvallarte@gmail.com

Convocatoria emitida el **19 de julio de 2019**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>